

La gestión integral del agua y sus aspectos económicos

El Conama pone de manifiesto que el sector del agua, con sus usos eficientes y costes, es clave para alcanzar la sostenibilidad general de nuestro entorno

Por: **Lorenzo Correa Lloreda**, vicepresidente de la Asociación Catalana de Amigos del Agua

Asociación Catalana de Amigos del Agua (ACAA)

C/ Sardenya, 517, Baixos 2 (Local Interior)

08024 Barcelona

Tel.: 932 851 050

Fax: 932 101 100

E-mail: info@amicsaigua.com

Web: www.amicsaigua.com

Fiel a su cita bienal y organizado por la Fundación Conama, el pasado mes de noviembre se celebró en Madrid el octavo Congreso Nacional de Medio Ambiente (Conama 8). Con un nuevo récord de participación, pues se han superado los 10.000 inscritos, las 750 ponencias y las 150 comunicaciones presentadas, esta cita demuestra el gran interés que paulatinamente van despertando en la sociedad los aspectos relacionados

con el medio ambiente. En el congreso participaron más de 250 entidades locales de toda España, celebrándose también por primera vez el 'Encuentro Local', un foro específico en el que se desarrollaron cerca de 40 actividades dedicadas al análisis, debate y discusión de la relación entre las entidades locales y el medio ambiente. Obviamente, el agua fue uno de los grandes temas tratados.

El acto de apertura y el de clausura de este evento fueron protagonizados por la Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, quien con ocasión de la conclusión firmó un manifiesto con el título 'Preocupa que no preocupe', presentado por el periodista Pedro Araujo, premio nacional de medio ambiente, y ampliamente divulgado y rubricado entre todos los asistentes. Este documento se presenta como un alegato por la sostenibilidad.

En su intervención, la ministra destacó los avances normativos registrados en estos dos últimos años en España y subrayó que el tema del agua forma parte de los grandes retos del futuro de nuestro país. Mencionó, en este sentido, la modificación de la legislación que regula la política del agua para adecuarla

a las exigencias europeas de una mayor eficiencia en el consumo de agua y de una mayor sostenibilidad ambiental y participación pública. Así mismo, indicó que están desapareciendo viejos paradigmas que hasta ahora han sostenido pautas de comportamiento muy poco sostenibles en materia de cambio climático, agua o urbanización del suelo, por lo que el sector del agua es clave para alcanzar la sostenibilidad general de nuestro entorno.

Como en anteriores ediciones, las actividades tradicionales del Conama se desarrollaron alrededor de grupos de trabajo, jornadas técnicas y mesas redondas. Se resumen a continuación los aspectos tratados relacionados con la gestión integral del agua que fueron debatidos en alguno de estos ámbitos de trabajo,

teniendo en cuenta que tanto el texto íntegro del manifiesto como la información exhaustiva de los contenidos del congreso pueden encontrarse en su página web: www.conama8.org.

Aspectos económicos en la gestión integral de los recursos y los servicios del ciclo del agua

La jornada técnica dedicada a la gestión integral de los recursos y los servicios del ciclo del agua tuvo entre sus ponentes a Lorenzo Galbiati y Andrés Manzano, de la Agencia Catalana del Agua (ACA). Ambos presentaron unas comunicaciones referentes a los costes crecientes del agua y la recuperación íntegra de los costes de los servicios del agua y a las normas a aplicar una vez definida la gestión integral del recurso por

parte de la administración del agua, respectivamente.

La primera intervención introdujo la visión que la administración hidráulica catalana tiene sobre la prescripción de la normativa legal europea representada por la Directiva Marco del Agua (DMA), en lo que se refiere a la recuperación íntegra de costes. En ella se puso de manifiesto que los análisis económicos efectuados hasta ahora no han explicado con suficiente claridad los costes reales que representa para la sociedad la gestión que actualmente se hace de los recursos naturales (costes financieros, costes ambientales y costes sociales), ni el coste creciente que comportará la puesta en marcha de algunas de las grandes infraestructuras de mejora de la disponibilidad del recurso que se están planificando para sustentar el todavía vigente modelo de desarrollo. El sector del agua exige una mayor dependencia energética y consume cada vez mayores recursos de energías no renovables.

El objetivo principal de la Directiva Marco es conseguir un buen estado ecológico de las masas de agua y se puede aspirar a alcanzarlo sin implementar una gestión integral del recurso que sea económicamente sostenible y, por ello, capaz de autofinanciar las intervenciones de inversión, amortización y mantenimiento del servicio del agua, así como las necesarias para asegurar la consecución del buen estado ecológico que se exige.

De esta manera, para conseguir un uso del agua económicamente sostenible es imprescindible incorporar los costes ambientales, si bien antes es necesario definirlos con claridad, ya que por parte de la sociedad existe una resistencia al pago de incrementos de tasas y tarifas del agua. Estos costes se definen como los correspondientes a la mitigación de los perjuicios que los usos del agua producen sobre el medio ambiente, sobre los ecosistemas y sobre todos los usuarios ambientales.



Mesa de expertos de la jornada técnica sobre la gestión integral del agua.

Las nuevas necesidades de financiación se dirigen al cumplimiento de objetivos ambientales y legales a través de tasas ecológicas, teniendo en cuenta el incremento derivado de los costes de energía de la desaliniación.

Un estudio del Ministerio de Medio Ambiente estima que la implementación de la Directiva Marco supondrá un incremento de los costes del agua valorado inicialmente en un 30% sobre el coste actual. Aunque no se puede negar que este incremento es importante, no significa prácticamente nada si se compara con los costes derivados de no adoptar ninguna medida preventiva al respecto.

Actualmente, la Directiva Marco del Agua impone el planteamiento y la aplicación de un programa de medidas para conseguir sus objetivos, es decir, construir las bases del conocimiento a través de guías, de mecanismos de control de calidad y de la utilización de las bases de datos existentes que deberán ser aplicadas a través de metodologías diferentes en función de las características de cada cuenca. Deben, por ello, integrarse los resultados obtenidos en la toma de decisiones, ya que aún no existe ninguna experiencia consistente ni en España ni en Europa.

Por todo ello, los aspectos económicos serán cada vez más fun-

damentales en la toma de decisiones, lo que exige su introducción en la planificación hidrológica. La evolución de la economía ha de ser compatible con los objetivos ambientales, aportando la información pertinente con la máxima transparencia y relacionando las presiones existentes entre los usos y sus costes, sin dejar de incidir sobre la recuperación de los costes financieros de los servicios del agua mediante un esfuerzo de asignación de recursos.

Cuando se apruebe por parte del Consejo de Estado el reglamento de planificación hidrológica que sustituirá al Título II de la Ley de Aguas, se podrá empezar a trabajar con unas premisas claras y homogéneas en la redacción definitiva de los planes de gestión de las cuencas intercomunitarias. Estos planes, que según los criterios de la DMA son instrumentos de gestión capaces de considerar y planificar un uso ambiental y económicamente sostenible de los recursos hídricos, deberán estar listos para finales del año 2009, mientras que el análisis económico que han de contener deberá realizarse dos años antes. Se abre, pues, un apasionante debate sobre la recuperación íntegra de los costes de los servicios del agua, del que sin duda oiremos hablar mucho en los próximos años.

La perspectiva catalana de la gestión integral: las normas del día siguiente

Por su parte, el ingeniero Andrés Manzano disertó sobre la consolidación del modelo de planificación hidrológica, en el caso catalán. El ciclo del agua en Cataluña es el más caro de Europa, a causa de las características climáticas y la concentración de la población en la franja costera, que ha ido paulatinamente aumentando en el transcurso de los últimos años.

En aplicación del principio de subsidiariedad de la Directiva Marco, la actual administración del agua catalana pretende resolver los problemas existentes en cada escenario con los recursos más próximos, dejando las aportaciones de recursos más lejanos como solución de emergencia si las primeras no son factibles. El objetivo general en todos los casos es la gestión integrada, movilizándolo todos los recursos disponibles en un mismo territorio y condicionando, desde la administración, los usos del agua a la utilización del recurso más apropiado en función de las necesidades cualitativas de agua del usuario.

En Cataluña, el agua disponible procede actualmente de las siguientes fuentes de abastecimiento: agua regulada en embalses; agua subterránea, regulada en acuíferos; agua que circula por las redes de abastecimiento en alta; agua regenerada; y



Maqueta de Expo Zaragoza 2008 expuesta en Conama 8.

agua procedente de plantas desalinizadoras. La gestión integrada del recurso permite transmitir, desde la administración del agua, una clara intención, ya que a partir de ahora habrá un cambio de paradigma: las decisiones sobre qué tipo de agua se destina a un uso determinado no han de ser exclusivamente del interés económico del operador, sino que pasen a ser del interés económico de la mejor y más eficiente gestión de los recursos en el territorio. La llegada de recursos de calidad, a través de las fuentes citadas, y su puesta a disposición de los usuarios supone que estos nuevos recursos representan un complemento, en términos de equivalencia económica, que permite atender las demandas punta estacionales o los episodios

de empeoramiento de la calidad, manteniendo un nivel más o menos intenso de aprovechamiento de los recursos locales que, en cualquier caso, deben continuar utilizándose y, por lo tanto, nunca deben quedar en el olvido.

Este cambio de paradigma respecto a la gestión no es fácil de llevar a cabo, puesto que se deben tener en cuenta factores económicos, culturales, de armonía intermunicipal, etc. Por esta razón, la administración del agua debe intervenir y, en función de sus competencias, ha de ejercer la autoridad definiendo con claridad los objetivos, a los cuales se llegará siguiendo un proceso regulado, limpio y democrático que garantice la participación de todos. Este proceso empieza a ser conocido como las 'normas del día siguiente', que condicionarán el ámbito receptor en función de las decisiones que tome la administración del agua. Así pues, la disposición habilitadora de cada transferencia de recurso, desde una de estas fuentes de abastecimiento, deberá determinar, en atención a las circunstancias de explotación y a los objetivos de confort hidráulico que se deseen en cada caso, el marco de ordenación de los usos que sea deseable posteriormente a la entrada en servicio de la transferencia del recurso desde una red de distribución determinada.



La alta participación demostró el interés que despierta el medio ambiente en la sociedad.